

190  
na que la Comisión de Redacción los tome en considera-  
ción.

Se levantó la sesión.  
El Presidente de la Asamblea,

El Diputado Secretario,

El Diputado Secretario,

Beliano Monge

## Sesión ordinaria del 21 de Mayo de 1899.

Primera hora.

Presidencia del Dr. Miguel A. Carbo, por enfer-  
medad del Dr. Abelardo Mooneyo.

Concurrieron los Srs. Aguilar, Andrade (C.B.),  
Andrade (R.), Arango, Arellano, Bayas, Bueno, Cevallos, Cerna-  
ros, Cordero, Córdoba, Coronel, Cueva, Egas (E.), Egas (M.A.),  
Freile, Inturiago, Larriva, Mooneyo, Montalvo, Montasinos,  
Ontaneda, Oña, Paladines, Pareja, Reina, Ricavite, Román,  
Ruiz (J.), Ruiz (V.), Terán, Traviño, Troncoso, Yanezas, Vascenas,  
Vela, Vera, Villacis, Vitaris, Jépez y los infrascriptos Diputados  
Secretarios Coral y Monge.

Leída y aprobada el acta de diez y seis de  
los corrientes, dióse cuenta de un oficio del Gobernador  
de Bolívar, enviando una representación documentada  
del Concejo Municipal del Cantón Guaranda, sobre el re-  
clamo de \$1.042, tomados para gastos de guerra, por  
los Srs. Jefes Civiles y Militares, Comisarios de Guerra y  
General Barron, de la Caja Municipal. Dicha solicitud  
pasó a la Comisión 1<sup>a</sup> de Peticiones.

Continuando la tercera discusión de la  
Ley de Presupuestos, el Sr. Traviño manifestó que la  
partida de Gastos varios que figura en el Proyecto, pa-  
ra mayor facilidad en su aplicación y en la rendición  
de cuentas, había dividido de la manera siguiente y  
ponía a la consideración de la Honorable Asam-  
blea:

# Gastos varios.

## Correos.

Para gastos de conductores de baliza, postas sobrecalentos, servicio de la Union Postal, mobiliario y arrendamientos de oficinas

\$ 80.000 "

## Pólvora.

Para compra del artificio, cargada, flebe y transporte a las Colecturías, y Comisión a los Colectores de ...

\$ 15.000 "

## Timbres fijos.

Compra de papel para timbres, resellada, enteros, timbrada, gastos de habilitaciones, transportes y comisiones de venta

\$ 8.000 "

## Timbres postales.

Compra de timbres, cartas y tarjetas, enteros, comisiones de venta, B<sup>ca</sup>

\$ 8.000 "

## Timbres telegráficos.

Compra de timbres, de cartas y tarjetas, etc.

\$ 4.000 "

## Timbres fiscales.

Compra de timbres, B<sup>ca</sup>

" 4.000 "

## Sal.

Compra de sal, flete, embarques y desembarques, pesadas, comisiones, compras de romanas, sacos y útiles para el ramo, arrendamientos de bodegas, arrendamientos e indemnizaciones de salinas

\$ 30.000 "

## Comisión de Colectores.

Comisión de los Colectores por venta de especies de recaudación, de contribución y cobro de alcances de cuen-  
tas.

" 30.000 "

## Formación de Catastros.

Para la formación de los catastros del cobro de las contribuciones

" 8.000 "

## Arrendamiento y alumbrado

de las oficinas públicas.

Arrendamiento de oficinas públicas

8.000 "

Alumbrado de id. "

5.000 "

Suman \$ 200.000 "

Cometido a discusión fue aprobado en todas sus partes.

El Sr. Reina pidió que por un acto de justicia, se reconsidera el sueldo de \$50 mensuales asignados al Cabo del Resguardo en la Aduana de Guayaquil; para lo cual se fundaba en que ahora ganan \$75, y que habiéndose aumentado generalmente los sueldos, no era justo disminuir a estos empleados cuya responsabilidad es grande; y más cuando al presente ocupan tales cargos

198  
jóvenes distinguidos por su honradez y competencia, y que por lo mismo deben ser bien remunerados.

Pero, como la Secretaría informara que, según el Reglamento, no podía atenderse dicha moción por haber pasado el tiempo para proponerla, el Sr. Reina tuvo a bien ceder en su solicitud, conformándose a las prescripciones del Reglamento.

El Sr. Egas (F.), con apoyo del Sr. Andrade (P.) y los infrascriptos Secretarios hizo la moción de que "se señale en el Presupuesto la suma de dos mil sucos, para el sueldo de dos taquígrafos que se ocupen en la próxima Legislatura."

Sometida a debate, fué aprobada.

El Sr. Reina propuso la moción de que la Ley de Presupuestos, una vez terminada, pase al Ejecutivo con el carácter de urgente.

Aprobada la moción por los Ds. Bayas y Córdova, fué aprobada después de un ligero debate.

El Sr. Diputado Cevallos pidió que se diera la 3ª discusión a un proyecto sobre el camino carretero que debe unir a la ciudad de Rivadavia con la carretera del Norte, proyecto firmado por 25 Diputados; y que habían transcurrido días sin resolverlo.

La Presidencia manifestó que era justa dicha solicitud, y que sería atendida después de discutirse los enados de distribución del veinte por ciento, hechas por las diputaciones de las respectivas provincias; enados que se hallaban ya en Secretaría.

De consiguiente, se puso a debate el reparto en la provincia de Loja.

Para el camino de Loja a Santa Rosa	10.000
Para el camino de Taraguro hasta el límite de la provincia	5.000
Para el Colegio de San Bernardo	5.183
Para el Colegio de niñas de Loja	7.000
Para el sostenimiento de la Casa de Huérfanas de Loja, (a cargo de la Junta de Huérfanas)	3.000
Suma	32.193

Fué aprobado lo mismo que el siguiente:

Provincia del Arroyo.	
Para la Universidad del Arroyo	14.000
Para el Colegio Nacional de Cuenca	8.000

Para la Casa de Huérfanos de Cuenca	2.000
" " " Emperatriz " id.	2.000
" Biblioteca pública " id.	1.000
" la construcción de la nueva Catedral	7.000
" camino de Cuenca a Pitágorina	14.000
" " de " a Naranjal	2.000
" fábrica de la escuela de niños, de Cuenca	2.656

## Segunda hora.

Restablecida la sesión bajo la Presidencia del Sr. Abelardo M. Boncayo, se dió lectura al siguiente informe:

Sr. Presidente: La Comisión nombrada para estudiar lo más conveniente a la raza indígena a fin de mejorarla: que se nos ha presentado dos solicitudes: la primera que se les compare contra los abusos de algunos hacendados que por medio del fraude y del engaño les hacen trabajar sin remuneración, frunciendo deudas y contratos, que les mantienen esclavizados, y la segunda bajo la forma de un censo de terrenos, en su calidad de baldíos.

En cuanto a la primera, en los mismos documentos acompañados, ha venido como Proyecto de Decreto Legislativo, escrito en papel de sello de 5<sup>a</sup> clase y firmado por los Srs. J. Peralta, Adolfo Paiz y Ricardo Valdivieso. Tal decreto reglamenta en algo la manera de contratar los indios; pero queda siempre la causa, que consiste precisamente en contratar, pues, es en este caso donde tienen lugar los fraudes. Mas, como esto es inevitable, porque prohibirlo sería ponerse en colisión con la Constitución que les garantiza ese derecho, parece que poniendo en vigor el mencionado proyecto, podría aliviarse en algún tanto la condición de los indígenas.

En cuanto al censo se ha acompañado copia de un título antiguo por parte de los indios; pero también se ha interpuesto el apoderado del Convento y Monasterio de la Inmaculada Concepción, acompañando contratos de arriendo celebrados con los mismos denominados, los cuales confiesan haber puesto pleitos (engañados) sobre los terrenos que hoy arriendan, y se obligan a pagar no solo el valor de los arriendos anteriores, más también las costas de esos juicios.

De esto resulta que la Convención no es competente, pues se trata de un derecho contencioso, que debe ventilarse ante los Tribunales comunes. - J. Pérez.

Cometido a discusión fue aprobado.

200  
Se dió lectura á un oficio del Rector de la Universidad Central, pidiendo que la H. Cámara se digne declarar de un modo terminante que el crédito de la Universidad por los \$56.639.69 queda reconocida en su totalidad y señalar para el pago, sea el producto del empícalito del millón y medio de sueros, ó sea en la Ley de Presupuestos, separando de la cuota que corresponde á la Facultad de Ciencias sobre el 20% adicional de los derechos de importación, cuota que asciende á \$750.

La Presidencia designó á los Dros. Yépez, Cornejo y Córdova, para que mediante un estudio detenido resolviera la cuestión propuesta.

Se dió cuenta de un oficio de la Gobernación de Pinar del Río, remitiendo la excusa que presenta el Sr. Manuel E. Escondro para asistir á las sesiones legislativas, como Diputado suplente por esta provincia.

Sometida á debate la mencionada excusa, y después de una ligera discusión, fue rechazada.

El Dr. Andrade (R.) - Sr. Presidente: desde algunos días y con desagradable sorpresa vengo oyendo á algunos Dros. Diputados decir, que pronto se marchan de la Capital; como de llevar á cabo tan descabellado propósito quedaría sin quorum la Asamblea, y en suspenso las leyes importantísimas que hasta hoy no han sido aprobadas, hago la moción, si en unánime apoyo, de:

"Que se imponga la multa de \$500 á cada Diputado que abandone los labores legislativos, antes de que la Asamblea clausure sus sesiones."

Yo opino, Sr. Presidente, que ningún Diputado tiene el derecho de imponerse sobre la voluntad de la Cámara, para retirarse cuando le plazca, porque nosotros venimos por contrato temporal, sino que hemos celebrado con los pueblos el grave y solemne compromiso de darles Constitución y leyes para su marcha tranquila en su vida social; y mientras no terminemos éstas, siquiera las más urgentes y necesarias, mal habremos llenado la santa misión que nos recomendaron nuestros electores; misión grandiosa que está sobre todo negocio y sobre todo otro asunto de interés personal.

Los Dros. Franco y Coral apoyaron la moción, que fue modificada por los Dros. Cueva, Bueno y Aranjó en estos términos.

"Que se clausuren las sesiones legislativas el 5 de Junio próximo"

Fue puesta á debate la última.

El Dr. Presidente. - Prestaría mi apoyo a la moción, si sus autores me probaran que hasta la fecha designada, estarán concluidas la Ley de Instrucción Pública, la de Imprenta, la de Elecciones, la Protectora de Indios, resuelto el juicio del "Esmeralda" y otros asuntos de grande importancia política que no podemos retardar su estudio y aprobación.

El Dr. Cueva. - Léase la historia de nuestros Congresos y se verá que ninguno ha terminado sus asuntos que tenían en estudio; ¿por qué no podemos seguir la misma costumbre que nada tiene de nueva ni de enojable? Ahora no encuentro yo más Ley urgente que la de Instrucción Pública, por estar muy adelantada su aprobación; la de Reimpuestos está concluida; la de Elecciones muy bien podemos dejar para la próxima Legislatura, así como la de Imprenta, B<sup>a</sup>. Yo creo que si no fijamos un día cierto, no terminarán nunca nuestros trabajos, porque cada día se presentan nuevos asuntos de ninguna importancia pública y que por lo mismo no deben ser atendidas. Digo, pues, que la moción es muy conveniente y debe ser aceptada.

El Dr. Egas (R.). - Hallo un inconveniente en fijar la fecha en que se clausuren nuestras sesiones; y es el siguiente: La Comisión sorteada para informar en el juicio del "Esmeralda", debe presentar su informe que tal vez será censando al Gobierno del Dr. Cordero; en ese caso tiene que seguirse el trámite legal, abrirse el término de penitencia, y no podemos clausurar las sesiones un día tempestivo, cuando hay peligro de que no se resuelva el asunto indicado; yo quisiera que se suspenda la discusión de la idea propuesta por el Dr. Cueva, hasta saber el informe relativo al juicio del "Esmeralda".

Aprobado por los D<sup>os</sup>. Andrade (C. O.) y Arellano, elevó a moción su idea.

Puesta a debate y sometida a votación nominal, por solicitarlo así el Diputado Dr. Viteri, obtuvieron por la afirmativa los D<sup>os</sup>. Presidente, Franco, Román, Oña, Pareja, Rosales, Arellano, Montalvo, Egas (R.), Egas (M. A.), Andrade (C. O.), Andrade (R.), Carlos, Troncoso, Ricautie, Yépez, Montañeda, Ynterriago, Coronel, Villacis, Cerán y el infrascripto Secretario, M<sup>o</sup>onge; y por la negativa los D<sup>os</sup>. Vanezas, Yela, Fuelle, López, Ruiz (S.), Ruiz (E.), Paladines, Reina, Aranjiz, Cueva, Viteri, Vera, Cisneros, Larriva, Montesinos, Aguilar, Córdova, Pardo, Bayas, Bueno, Vasecos y Cordero. Resultando empatada la votación, la Presidencia ordenó que volvería a discutirse en la sesión próxima.

El Dr. Yépez, con apoyo de los D<sup>os</sup>. Cerán y Ricautie hizo la moción de que se reconsiderara lo que se había

204  
aprobado en la 1ª hora de esta sesión acerca de la urgencia de la Ley de Presupuestos.

Puesta a debate, el Sr. Presidente observó que era un asunto de mucha importancia; pues, en la Constitución existe la manera de tratarse con urgencia un Proyecto; sin que se determine que pueda pasar como urgente una Ley que no ha sido discutida con ese carácter.

Después de una ligera discusión entre los Srs. Egas (J.), Paraja y Cerán, que apoyaron la reconsideración pedida y los Srs. Córdova, Cisneros y Cueva que la impugnaron, la Cámara aceptó dicha reconsideración; fue puesta nuevamente a debate y negada la moción del Sr. Reina que dice:

"La Ley de Presupuestos, una vez terminada pase al Ejecutivo con carácter urgente."

Se aprobó la redacción del Decreto por el cual se declaran libres de derechos de importación, durante tres años, las casas desarmadas que se introduzcan a la ciudad de Guayaquil; y la redacción de las reformas a la Ley de Régimen Administrativo Interior.

En seguida se sometió a debate la distribución del 20% adicional a los derechos de Aduana y fueron aprobados los siguientes cuadros:

#### Provincia de Peón.

Para la construcción de la casa de Artes y Oficios en Latacunga, a cargo de la Municipalidad	12.000
Para el sostenimiento del Colegio Vicente León	3.000
Para id. de las escuelas de niños	1.500
Para id. id. de Santa Eusebia	1.693
Para el Hospital de Caridad	2.000
Para la Casa de Hemérfanas	2.000
Para la construcción de la casa de Gobierno	4.000
Para las cárceles de hombres y mujeres	2.000
Para la construcción de las escuelas de niños y de niñas de Pujilí	4.000

#### Provincia de Tungurahua.

Para el Colegio Bolívar de Ambato	5.000
Para el Hospital de Caridad de Ambato	5.000
Para el Establecimiento que fue de los Hermanos Cristianos (y Hacienda)	1.000
Para Colegio de niñas de la Providencia (y de Hacienda)	5.000
Para la cárcel pública de Ambato	4.000
Para la reparación de la casa de Gobierno. es id.	1.000

	Para el camino a Canelos	4.000
	Para el Colegio "Benitez" en Pelileo	1.500
	Para el de Mariana de Jesus en id.	1.500
	Para el edificio de la escuela de niñas en Pillaro.	1.500
	Para el edificio de id. de niñas en Pillaro.	1.500
	Para un puente sobre el rio "Culapachan"	900
entre Ambato y Pelileo	Para un puente sobre el rio Pachalica	298
	Provincia de Chimborazo.	
	Para el Colegio Nacional	5.000
	Para " " " de niñas	4.000
	Para la Escuela de Artes y Oficios	5.000
	Para la refaccion del Hospital de Caridad	2.000
Ciudad de Babamba empalme con la carretera del Norte	Para un ramal que, partiendo de la	
		2.000
	Para el puente sobre el rio Peripe	1.500
	Para el Colegio de Niñas de Guarano	1.500
	Para el Puente del Rosario en Guarano	500
	Para la Biblioteca Municipal de Babamba	500
	Para el agua potable en id	500
das por las respectivas Municipalidades en cada Canton	Todas las cantidades serán administra-	
	Provincia de Pichincha.	
centralizado en la Capital	Para un nuevo Hospital en Quito	14.000
	Para el agua potable y el respectivo al-	7.000
mal del Instituto Mejia	Para la Escuela de Artes y Oficios	24.000
	Para la enseñanza secundaria y la nor-	8.000
	Para la Biblioteca Nacional de Quito	3.000
legio de los Sagrados Corazones	Para la conclusion del edificio del Co-	8.386
	Provincia del Carchi.	
cargo de la Municipalidad	Para el Colegio de niñas	4.000
	Para la escuela de Artes y Oficios a	2.000
	Para el Hospital de Caridad	2.000
el punto de Santa Rosa, a cargo de la Junta de Hacienda	Para un puente sobre el rio Chota en	500
cargo de la Municipalidad	Para un puente sobre el rio Bolso a	281
	Provincia de Imbabura.	
	Para el Colegio Nacional de S. Alfonso	7.500
	Para el Colegio de niñas en Guarra	3.000



Para el Colegio de niñas en Otavalo \$ 4.000  
 Para el Hospital de Caridad de Guaranda \$ 4.500  
 Para un puente sobre el rio "Chota" en el puente de Santa Rosa 962

Para un puente sobre el rio Amali, y otras obras publicas en el Canton Cotacachi a juicio de la Junta de Hacienda 1.500

El Diputado Sr. Carbo manifesto que la Diputacion del Guayas no habia presentado el cuadro de reparto en esa provincia, porque todo lo que pudiera tocarle se hallaba hipotecado por la Municipalidad de Guayaquil; y la unica observacion que hacia era el que los \$ 10.000 destinados para el templo de Ayacucho, y Avenida "Olmedo" se asignara a la Universidad de Guayaquil.

Apoyado por los Srs. Vanezas y Ontaneda la llevo a mocion, la que fue aprobada.

Se hizo el siguiente reparto en la provincia de Bolivar:

Para el Colegio de San Pedro \$ 4.000  
 " " " de Leandria " 2.800  
 Para el edificio del Colegio de Damas en San Miguel 1.000  
 Para el Hospital de Caridad de Guaranda 200  
 Para la Escuela "Alfarista" (antes de los H.H.L.C.) 200  
 Para el edificio de la Iglesia Matriz de Guaranda 200  
 Para el edificio de dos Escuelas primarias en Guaruzo 200  
 Para la via Pango 581

Abierta la discusion, el Sr. Presidente observo que no era posible destinar solo mil sueros anuales para un establecimiento de tanta importancia como el Hospital de Guaranda, e indico que adjudiquen a este Hospital los mil sueros que figuran para el Instituto de las Marianas.

El Sr. Reina, como Diputado por Bolivar, acepto la indicacion, y con apoyo de los Srs. Cordona y Franco, hizo la mocion de que los mil sueros destinados para las Marianas de San Miguel, se adjudiquen al Hospital de Guaranda.

Fue puesto a debate.

El Sr. Vela (C). No puedo votar por la mocion, porque de tiempos atras ha estado designada esta cantidad para el Colegio de estas madres en San Miguel. Al cesar lo que es del Cesar. Lo Instituto Nacional docente, ni las llaman monjas, son una asociacion de señoras que se con-

para educar los niños, por metódicas, son solicitadas en distintas partes como Loja, Ambato, Guarano, &c., en donde han fijado sus planteles.

Por los presupuestos anteriores tienen en la cuenta seis u ocho mil sueros, que no los han tomado e invertido por falta de un personero o persona autorizada; ha habido negligencia en el Gobernador de la Provincia o en el Concejo Municipal. Quitar estos mil sueros que irán aumentando ese fondo y realizarán pronto la obra, será matar el caudal, cuando nuestro deber como Diputados es darle vida.

El Sr. Cordova. - Yo tengo conocimiento de que tal Instituto de las Marianas de San Miguel, no se ha establecido todavía; por consiguiente, no hay razón para asignarles una cantidad que no reporta beneficio alguno.

El Sr. Franco. - Una vez que no se hallan establecidas las monjas denominadas Marianas, no hallo la necesidad de asignarles tan fuertes sumas, que no tienen razón de ser, y querría reformar la moción determinando:

Que aun los seis mil sueros que se hallan colectados para las Marianas, se adjudiquen al mismo Hospital de Guaranda.

Habiendo aceptado esta indicación el Sr. Reina, se adjuntó como segunda parte de la moción propuesta.

El Sr. Egas (J.) interrogó al Diputado Sr. Vela si habrían comenzado la obra del edificio para el Instituto docente de las Marianas; y si en el Cantón de San Miguel se hallaban establecido algún otro Colegio de niñas.

El Sr. Vela contestó afirmando que sólo por inercia de los anteriores Concejos Cantonales de aquel pueblo no se había comenzado la obra; y que hasta las escuelas de enseñanza primaria estaban abandonadas, por que no se pagaban ni los sueldos a los Institutores, siendo por consiguiente, injusto y arbitrario quitar el único establecimiento de enseñanza, en aquel Cantón.

Los Sros. Cueva, Arango, Pareja y el infrascripto Secretario Abange, impugnaron la segunda parte de la moción.

Cerrado el debate y votada la moción por partes, fue aprobada la primera y negada la segunda por votación nominal, a solicitud del Sr. Franco, dando este el siguiente resultado: por la afirmativa los Sros. Franco, Cota, Roman, Carbo, Broncano, Morales (A) y Reina; y por la negativa los Sros. Presidente, Pareja, Rosales, Arullano, Yanegas, Vela, Arango, Cueva, Viteri, Vera, Cisneros, Andrade (R.), Paladines, Andrade (L. G.), Ruiz (J.), Ruiz (N.), Egas (J.), Egas (M. A.), Villasis, Cordero, Vas-

200  
conos, Bayas, Pozo, Córdova, Coronel, Aguirre, Montecinos, In-  
triago, Lariva, Ontáneda y los infrascriptos Diputados Se-  
cretarios Coral y Monge.

En seguida el Dr. Vela (J.) pidió en estos términos  
la reconsideración de la primera parte que acababa de apro-  
barse:

Sr. Presidente. - Mucho tiempo he residido en  
Bolívar, conozco sus necesidades, conozco sus derechos y  
por esto es inconcebible la adjudicación al Hospital, de lo  
que pertenece al Colegio de San Miguel. No solo la cabe-  
cera de la provincia debe ser atendida, sino cada una de  
las partes que la componen. El Cantón San Miguel es in-  
dependiente para reclamar lo que es suyo y es justo darle.

El Hospital no tiene por qué perjudicar  
a otro establecimiento, apropiándose sus fondos; tiene  
que ser atendida de una manera especial, como en efecto lo  
hace el Gobierno, que ve en él, no una cosa local, sino ge-  
neral.

Ayudado por los Srs. Igas (J.), Coronel y el Infrascripto  
Secretario Monge, fue puesta a debate la reconsideración.

El Sr. Franco. - Ya que se tiene una cantidad  
fuerte colectada para dicho establecimiento que aun no está fm-  
dado, ¿para qué se pretende aumentar esos fondos, que no son  
sino para enriquecer a los Colectores que hacen dineros neg-  
cios con dichas cantidades? En momento la justicia de tal  
procedimiento, cuando es más natural atender a un institu-  
to de beneficencia pública, que necesita de fondos crecidos  
para llenar sus exigencias.

El Sr. Córdova. - Estoy seguro que el Dr. Vela  
sufre una equivocación al creer que hay colectados en  
la Aduana de Guayaquil esos \$6.000 para el Colegio de  
San Miguel; yo sé que tales fondos no existen, porque to-  
dos de igual naturaleza los han gastado nuestros Gobiernos  
en sus necesidades apremiantes. Y una vez que se aclara que  
los \$1.000 no son para monjas sino para el edificio de un Cole-  
gio y para sostener la enseñanza, tenemos que asegurar es-  
ta única entrada cierta; y por esto apoyo la reconsideración  
pedida.

Cerrado el debate se aceptó la reconsideración  
y puesta a discusión el primer reparto en la provincia  
de Bolívar, fue aprobado, aclarándose que los \$1.000 eran  
para el edificio de un Colegio en San Miguel.

### Tercera hora.

Reestablecida la sesión se dió cuenta con  
el informe de la Comisión acusadora sobre el asunto del

207

empero "Esmeralda" que corre publicado en el pliego 207 hasta el 208, página 1660 del Diario de Debates de la Convención actual.

Lejose a continuación la siguiente razón relativa al juicio del "Esmeralda" y es como sigue:

Cumpliendo con la orden del Sr. Presidente de la Asamblea Nacional, el infrascripto Secretario cito en esta fecha con el contenido del informe anterior al Sr. Dr. Francisco Andrade Marín, defensor de oficio del ex-Ministro de Hacienda Sr. Dr. D. Alejandro Cárdenas que se halla ausente de esta Capital. Al practicar la diligencia se manifestó además, el acuerdo de la Honorable Asamblea, de que el término fatal de ocho días, de que habla la ley vigente sobre juzgamiento de los altos funcionarios, principiará a correr desde la fecha de la notificación. Lo que se oienta por diligencia para los efectos consiguientes. El Sr. Antonio Toledo, autorizado por el Sr. Defensor, firma esta citación como testigo con el infrascripto Secretario Diputado que certifica. - Quito, once de noviembre de mil ochocientos noventa y siete. - Celso M. Mance. - Ego. Antonio C. Toledo."

Terminada la lectura fue puesto a consideración de la Asamblea el informe.

El Sr. Egas Fídel expresó que, en su concepto, no podía tomar parte en la discusión del informe, por haber intervenido como Ministro Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, en una gran parte del sumario que se sigue contra los Consules Dns. Goldmann y Nequera y contra el Gobernador Dr. Plácido Caamaño, por el negocio del buque de guerra "Esmeralda"; sumario que ha servido de fundamento a la Comisión para su dictamen; y que, además, era pariente dentro del segundo grado de afinidad, de uno de los miembros de la expresada Comisión que es ahora la acusadora.

Después de un ligero debate entre los Dns. Andrade (R.), Cuervo, Coronel, Carbo, Cisneros y Córdova que rebatieron los motivos en que se fundaba la excusa, y el Sr. Egas Fídel que justificó en primera causa, fue negada.

El Sr. Cevallos pidió que, como punto de partida se leyera el proceso que seguía la Corte Suprema a los indiciados del crimen que se persigue.

La Presidencia resolvió que no era justo acceder a la solicitud del Diputado Sr. Cevallos, porque siendo el hecho bien conocido por todos los conatorianos, la presente discusión versaba únicamente sobre aprobar o negar el informe leído, que es bien claro y terminante. También porque la lectura del proceso debía darse el día del Gran

Jurado.

El Dr. Cueva. — Lo único de que se trata es saber si hay o no mérito para el juicio, lo cual se determinará con el resultado que tenga el presente informe; después, en el Gran Jurado, en vista de las pruebas rendidas, si declaramos responsables a los acusados, pasará la causa a la Corte Suprema, que es quien debe emitir el fallo. Este es el trámite que hemos seguido en este asunto, de manera que la discusión versará únicamente sobre aprobar o negar el informe que se ha leído.

Cerrado el debate; la Honorable Cámara aprobó por unanimidad el informe.

La Presidencia ordenó entonces que la Secretaría notifique a los sindicados con la parte resolutive del informe.

Se procedió a la elección de los Defensores de Oficio; y por elección nominal resultaron nombrados los siguientes: el Dr. Don Carlos Casares, Defensor del ex-Presidente Sr. Don Luis Cordero; el Sr. Don Juan de los Andrades Marín, para el ex-Ministro de Hacienda Sr. Don Alejandro Cárdenas; y el Sr. Don Leopoldo Piro, Defensor del Sr. General José M. Paraski, ex-Ministro de la Guerra.

El Dr. Paladines consignó su voto por el Sr. Don Antonio Robalino, como defensor del Sr. Don Cordero; y por el Sr. Don José M. Bustamante para Defensor del Sr. General Paraski.

El Dr. Presidente ordenó a la Secretaría que, cuanto antes notifique el nombramiento a los Defensores de Oficio, dando el plazo de veinticuatro horas para que puedan opusarse.

Después de lo cual presente se dió por terminada.

El Presidente de la Asamblea,

H. Moncayo

El Diputado Secretario,

El Diputado Secretario,

Celiano Monje